

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

LA PROYECCIÓN TÉMPORO-ESPACIAL DEL CÍRCULO SAGRADO: DEL MUNDUS AL ORBIS TERRARUM.

VILLAGRA y MONICA.

Cita:

VILLAGRA y MONICA (2013). *LA PROYECCIÓN TÉMPORO-ESPACIAL DEL CÍRCULO SAGRADO: DEL MUNDUS AL ORBIS TERRARUM*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/23>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Mesa Temática n° 3

MEMORIA CULTURAL EN EL MUNDO ANTIGUO.

Prácticas sociales de construcción del pasado

en las culturas de la Antigüedad oriental y clásica

Coordinadores/as:

Dr. Francisco, Héctor

Dra. Sagristani, Marta

Dr. Sánchez Vendramini, Darío

LA PROYECCIÓN TÉMPORO-ESPACIAL DEL CÍRCULO SAGRADO:

DEL MUNDUS AL ORBIS TERRARUM

Mónica Villagra

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

U. N.C.

villagra.monica@gmail.com

<http://interescuelashistoria.org/>

LA PROYECCIÓN TÉMPORO-ESPACIAL DEL CÍRCULO SAGRADO:

DEL MUNDUS AL ORBIS TERRARUM

Mónica Villagra

Facultad de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba

villagra.monica@gmail.com

Urbs oritur

La arqueología romana ha demostrado que no existió un acto de fundación *ex nihilo*. (Bayet:1957:14) “*El relato sobre la fundación de Roma por Rómulo es tan antihistórico como la fecha calculada para tal evento por Varrón a finales de la República*”, nos refiere Alföldy (1987-1996:18) y, como bien hubiera ya sugerido Homo (1943-1965:16), sólo se podría tomar como auténtico “*el nacimiento de Roma sobre el Palatino*”, pues los estudios históricos revelan que la fundación fue un acto más complejo efectuado en tres etapas: “*las primeras aldeas romanas, la liga septimontial, la Roma etrusca unificada*”. Ambos admiten como posible que el núcleo de base de su desarrollo urbano se retrotraería al s. X a C.

Dos cimas, el *Germal*, al NE, y el *Palatual*, al SE, formaban el Monte Palatino. Los albanos habrían ocupado el *Germal*, núcleo que la tradición recordaría como “*Roma Quadrata*”. A estos primitivos habitantes latinos -del grupo latino-falisco- que vivían del pastoreo y del cultivo de la tierra, se les habrían unido pronto los sabinos -del grupo osco-umbo- asentados en las cercanías sobre el Quirinal, siendo aceptadas como nuevas gens la de los *Fabii, Aurelii o Claudii*. Ya hacia fines del s.VIII, se habría dado el paso del aislamiento a la vida federativa, uniéndose las aldeas sobre el *Germal*, el *Palatual*, la *Velia*, el *Fagutal*, el *Cispio*, el *Opio* y la *Sucusa*, una parte del *Celio*, para formar el *Septimontium* -segunda forma de la Roma primitiva- y que se mantendría hasta la conquista etrusca a mediados del s. VII. “*El perímetro del territorio romano en la época septimontial no pasa de un radio de seis a ocho kilómetros*”. (Homo:1943-1965:18-21; Alföldy:1987-1996:18)

Es recién a partir del s. VI a C. que se habría producido el paso a ciudad-estado, modelada bajo dominio y a imagen etrusca, al punto que hasta su nombre procedería de tal stirpe: Ruma. (Alföldy:1987-1996:18) Ante ello -como ya fuera considerado en la Antigüedad por Dionisio de Halicarnaso- exclamará Ferrero (1953-1959:19) ¡Roma, ciudad etrusca!; hipótesis seductora que explicaría el “*rápido desarrollo de la ciudad, tan floreciente en medio de un país pobre y rústico; notable civilización en medio de los rudos campesinos*”,

Según detalla con más precisión Paoli (1944:309-343), el progresivo aumento de la densidad de población urbana exigió sistematizar esos sucesivos ensanchamientos del territorio: “*la Roma Quadrata sobre el Palatino se transformó en el Septimontium y más tarde en la ciudad quattuor regionum, ciudad serviana; en la Roma de Augusto y finalmente en la de Aurelio.*” Bajo el Principado de Augusto, se estableció una sistematización administrativa que permaneció durante todo el imperio: una zona aduanera y 14 regiones, circunscripciones administrativas. Pero en el “*surco de Rómulo*” el centro de la vida Romana siguió siendo el Foro, en la hondonada a los pies del Capitolio y del Palatino; y, “*cuando más tarde, en el s. III de J. C, fueron construidas las murallas aurelianas, Roma se ofrecía como una ciudad cerrada más grande que llevaba en sus entrañas a una ciudad cerrada más pequeña*”.

Habría suficiente consenso entre los escritores antiguos de que “*Roma fue fundada etrusco rito*” (vg. Plutarco, Vit. Rom., 11); liturgia de posible raíz indoeuropea y que tenía como objetivo lograr la “*ordenación espiritual y religiosa del espacio*”, dando a la ciudad “*su carácter sacro o de espacio sagrado*”(Hubeňak:1997:130). Esta ceremonia será reactualizada y utilizada sucesivamente por Roma en la fundación de nuevas ciudades durante el decurso de su expansión colonial.

Inauguratio

Se ha señalado que “*según muchas tradiciones muy remotas la creación del mundo tuvo lugar en un centro (ombligo) y por ello mismo la erección de una ciudad también debe hacerse a partir de un centro, generalmente circular*” (Hubeňak:1997:89). Tal fue la forma en que habría sido emplazada la *urbs*, a partir de su centro: el *mundus*.

Ovidio al considerar las fiestas *Pariles* y el salto ritual sobre el fuego purificador, nos relata la fundación: la disputa entre los hermanos para saber quién levantará las murallas, zanjada ésta por el vuelo auspicioso de doce aves que otorgan preeminencia a Rómulo; y cómo el día apto para señalar la muralla con el arado se celebra el culto a *Pales* (F. IV, 21 *G Par. Np.*, 821-826).

El *ritus* constaba de dos momentos diferenciados: *inauguratio* y *limitatio*; ambos presididos por un *Augur*, habiendo sido *Romulo* el primero. Como bien puntualiza Bloch (1970-1998:254), no se concibe al gobierno romano sin magistrados y jefes militares con *ius auspicii*, es decir, con el “*poder indispensable de impetrar e interpretar los presagios enviados por los dioses*”.

La *inauguratio* comienza cuando el rey-sacerdote elige el *dies fastus* para el trazado del *sulcus primigenius* que delimitará el recinto sagrado o *pomerium*; ofrece un sacrificio y, a su alrededor, los *patres*, se forman en círculo; prenden un fuego sagrado y saltan sobre sus llamas, como ritual previo de purificación de toda mácula física o moral, pues el ceremonial debe ser impoluto. Luego, excava una fosa circular hasta llegar al suelo firme adonde, primero el augur y luego los *patres*, arrojan tierra traída de *Albalonga (terra patrum)*, pues de allí vinieron y allí estaban enterrados sus *maiores*. También depositan en ella los productos agrícolas que les aseguren la vida y la reproducción de la semilla germinal. La zanja se ha transformado en lugar puro e inmaculado (*mundus*); y, una vez cerrado posiblemente con un *lapis manalis*, erigen sobre él un altar y encienden el fuego del hogar.

Translatio patriae

Con la *consecratio mundi*, recién quedaría consolidada la apropiación del suelo para que éste pueda ser considerado *fundus romanus*. Al depositar la *terra patrum* se está produciendo la *traslatio* de la patria de la que son oriundos el fundador y los *patres*; pues, colocando en él su “semilla ancestral”, se pretende una virtual conexión con la tierra de sus *maiores*, transportándose al unísono: su *Fas*, su *Mos*, y su *Ius*, que no son sino tres vocablos que, en la primitiva Roma, definen una misma y única realidad: el derecho. *Fas* al igual que *Ius* expresan la licitud, es decir, la conformidad con la voluntad divina, de un determinado acto o comportamiento. (Iglesias 1958-1993:87) *Mos est ritus*, explica Schiavone (2005-2009:95-96), “*percepción de una temporalidad marcada por la repetición*” y autoconfirmada como arquetipo en el presente; el *Ius*, era el *Mos* en su aspecto más preceptivo.

Dice al respecto Foustel de Coulanges (1998:73) que “*lo que une a los miembros de la familia antigua es algo más poderoso que el nacimiento, que el sentimiento, que la fuerza física: es la religión del hogar y de los antepasados*”. Según su teoría sobre la evolución de la Ciudad Antigua, el hombre pretérito se encuentra frente a su primer misterio: la muerte; su realidad tangible: la generación; y sus dos anhelos: la búsqueda de trascendencia y la preservación de su estirpe. Todo gira, de esta manera, en torno al culto a los muertos, naciendo al unísono la Religión y el Derecho: Familia, Propiedad, Sucesión, Parentesco.

La religión primitiva era puramente doméstica; el culto a los muertos era verdaderamente el culto a los antepasados -antiguos *Lares*- a los que el hombre atribuía un poder sobrehumano y divino. Por ello, el gran interés de la vida humana era

continuar la descendencia para perpetuar el culto. “*Así se establecía un lazo poderoso entre todas las generaciones de una misma familia, formando una asociación eternamente inseparable*” (Foustel de Coulanges:1998:62), y esta unidad religioso-jurídica de la vetusta Roma, está patente en la primera y única manifestación del Derecho Romano anterior a las XII Tablas: *Mores Maiorum*. El sentido del rito fundacional era, entonces, establecer ese vínculo intergeneracional indisoluble.

Limitatio

Luego, como segundo momento de la fundación, se procede a la *limitatio*: el *Augur*, cubierta su cabeza con un velo, procede a ubicar el *limes* de la *urbs*, para lo cual, llevando en su mano derecha un *lituus* -bastón sin nudos curvado en la parte superior-, delimitaba el espacio en analogía a un *templum* celestial, es decir un locus liberatus et effatus. El augur se situaba en el punto de sección (*decussis*), lo elevaba por sobre su cabeza para determinar, según las regiones del cielo y de conformidad al curso del sol, una línea de E. a O. (*decumanus*), la cual, una vez fijada, es cruzada perpendicularmente por otra línea de N. a S. (*cardo*), quedando delimitado un espacio sacro cuadrado de 4 regiones rectangulares iguales (en la Etruria arcaica, habrían sido 16, pues cada una se dividía en 4 secciones iguales), con una *pars antica*; otra *postica*; una *dextra o exortiva* y una *sinistra*. Vuelto hacia oriente, desde el N.E. (morada de divinidades superiores), es decir a su izquierda, se preanunciaban los buenos presagios; por el contrario, del S.O. (residencia de divinidades ctónicas y el mundo inferior), a su derecha, provendrían los malos augurios. (Guhl-Koner:1997:12; Hubeňak:1997:131; Bloch 1970-1998:198)

Mientras delineaba el *templum* pronunciaba *solemnia verba* las fórmulas sacramentales, so pena de nulidad. (F. IV, 21 *G Par. Np.*, 827-832). Se cree que, en la curia de los Salios sobre el Palatino, se conservaba el *lituus* usado por Rómulo. (Bloch 1970-1998:256) A continuación se trazaba alrededor un perímetro (*sulcus primigenius*), donde se construirían las murallas de la ciudad que, por la fuerza de irradiación del *mundus*, serían consideradas inviolables; a tal punto que, Remo, por haber transgredido dicha norma, lo pagará con su propia vida. Ovidio y Tito Livio (Ab. U.C., I, 7) refieren este hecho y la *sanctio* de Rómulo: “*Sic deinde, quicumque alius transiliet moenia mea, interfectum*”.

El surco es marcado con el arado arrastrado por una pareja de vaca y buey - blancos ambos-, que se llevaba inclinado para procurar que la tierra caiga hacia adentro. Se levanta (*porta*) dejando tres espacios que serán las denominadas *portae dedicatae* - únicas vías de acceso a la *urbs*- situadas al extremo de cada una de las vías principales,

partiendo del *punto fundamental del cruce del cardo y del decumanus*, en dirección, respectivamente, al O., al S. y al E. del mundo exterior; no pudiendo existir una *porta* hacia la parte posterior. En la *lustratio*, durante los ritos de febrero, se hacía la conmemoración anual con una “*procesión alrededor del recinto amurallado, que incluía una detención en cada una de las puertas y diversos sacrificios delante y detrás de ellas*”. (Bloch 1970-1998:216-242).

Resulta curiosa -aunque no descabellada- la interpretación realizada por Magli (2008:7) en cuanto a la relevancia simbólica del cuadrado para la mentalidad romana. Dicho autor traza dos paralelismos: uno, con el famoso “cuadrado mágico” de grafito encontrado en Pompeya que dataría del 63-79 a C., con la inscripción de un palíndromo de 5 palabras: ROTAS OPERA TENET AREPO SATOR; y, otro, el sentido simbólico de *castrum*, campo militar que subyace en el trazado del foro de Trajano. Le llama la atención justamente que TENET replicaría la imagen de *castrum*, y que la inscripción se refiere a un supuesto SATOR, llamado AREPO, que estaría haciendo un ritual – posiblemente una *limitatio*. Podría traducirse como: “*Arepo, el sembrador, sostiene con esfuerzo las ruedas*”, aludiendo con ello a las prácticas agrícolas rituales del arado.

Irradiación desde el *axis mundi*: *perpetua renovatio*

Como podemos observar, a nivel del suelo, esto es, en el plano horizontal, el *mundus* queda emplazado en la intersección del *cardo* y el *decumanus* y constituye, entonces, el *axis* a partir del cual se trazará la cuadrícula catastral para delimitar todo el territorio “apropiado por el pueblo romano”, irradiando toda la fuerza de su consagración ritual hacia el espacio circundante delimitado por las murallas de la ciudad. Pero a su vez, observado desde el plano vertical, según resalta Mircea Eliade, el *mundus* es *el punto de intersección entre el mundo inferi, la tellus y la caput.*” De allí que, la primera virtud del *mundus* sería la de proyectarse en dos planos contrapuestos: horizontal, marcando las líneas cardinales; vertical, como simbolismo de lo alto y lo bajo, “*desde la sede de la tríada capitolina, hasta lo más profundo del mundus*” y, por tanto, “*este eje tiene pues valor simbólico de axis mundi, pues ponía en comunicación las divinidades telúricas con las uranianas.*” (Hubeñak:1997:131-132).

Enseña Eliade que aquellos rituales antiquísimos buscan repetir la creación originaria, realizada *in illo tempore*, separando y connotando el espacio sagrado (*cosmos-templa*) del resto (*profano-caos*); pero, a la vez, tomando *possessio* de esa tierra mediante el *imperium* como acto de conquista. (Hubeñak:1997:88) Deducimos,

entonces, que la apropiación de la dimensión espacial a través de la consagración del *mundus*, no extendiéndose sólo en el plano horizontal del *solum*, se proyecta verticalmente *ad inferos usque ad caelum*, tal y como será entendido en su amplitud el *dominium ex iure quiritum*, reconocido sólo a los ciudadanos romanos o a quienes gozaran de *ius commercium*, sobre *res immobilis* ubicadas en suelo itálico. (Di Pietro:1995-2009:121).

La búsqueda de consolidación de la supremacía romana en el Lacio y, más adelante, su posición de ventaja como vencedora de Guerras púnicas, producirá un ir expandiéndose desde el centro a la periferia por el poder emanador del *mundus*. Hubeňak (1997:87-88) resalta que “*Los romanos expresaron la relación entre centro y espacio organizado en la fórmula urbi et orbi: sólo la urbe da orden al orbe y el orbe se ordena, por tanto, con referencia a la urbe*”, y luego agrega: “*La irradiación espacial del poder que emana del centro (ombligo) la llamamos comúnmente expansión*”.

Como bien reconocerá Walbank (1984:33), “*la pax romana se caracterizó por un aumento en todas partes del número de ciudades y de la prosperidad de la burguesía urbana, en las nuevas regiones de Britania, norte y centro de la Galia y España.*” Las sucesivas colonias emularon la misma planta ortogonal, entre otras: Florencia, Turín, en Italia; Cartagena, Córdoba, Mérida, León, Valencia, Zaragoza, en la Península Ibérica; Constantinopla, Verona, Lutecia (París), Narbona, Timgad, Tingis (Tánger). En *Valentia Edetanorum*, se pueden admirar hoy las losas originales del *cardo* y del *decumanus*, así como los pozos fundacionales del 138 a C. y del 38 a C., y en *Tarraco*, incluso el *auguraculum*, lo que demuestra el mismo rito original: *templum*, *sulcus* realizado con el arado, y “*el establecimiento de un centro ritual para la nueva ciudad.*” Constituía un acto de Estado imprescindible la *inauguratio* y el cavado del *mundus* era su “*fosa fundacional y centro cosmológico de la misma.*” (Salom y Garreta 2006:70-72)

El *mundus* garantizaba, entonces, la prolongación de la *traslatio terrae patrum* al nuevo emplazamiento, cual si fuera una red neuronal que continúa explotando su fuerza expansiva, justificando la ideología político-religiosa de la época augusta, para la cual “*desde la Roma quadrata (la urbs), se irradiaba el poder a todo el orbe por voluntad de Jupiter y del dios Terminus y esa vocación imperialista no era un fin en sí mismo, sino que cada conquista era una simple etapa dirigida al gobierno de toda la oekumene*”. Resultaba, por ello, natural para Vitrubio “*que en medio de todas las regiones del universo, en el centro del mundo tuviese su sede el pueblo romano*”.(Hubeňak:1997:132,155-179)

La fundación de una ciudad fue el método eficiente para controlar la nueva tierra conquistada mediante la asignación a más de 5000 familias por medio de la *deductio*, y siguiéndose un mismo plano urbano: un rectángulo delimitado por murallas, organizado como damero ortogonal, donde se habían marcado *Cardo* y *Decumanus* y su consecuente división cuatripartita, de modo que “...*the foundation of a Roman town might be seen a sort of replica of a primeval foundation.*” (Magli:2008:2)

Roma, será paradigma. *Hadriano*, identificó la idea de *aeternitas* con la de *urbs* en el 121, instaurando el culto de la *Roma Aeterna* en la colina de la *Velia*, sede de los reyes y del templo de los penates, significando que la urbe rige los destinos del mundo por voluntad divina; acuñó monedas con su imagen; celebró fastuosamente el *dies natalis* (21 de abril) e inscribió la festividad en el calendario religioso. (Hubeñak 1997:155-179)

Terminus et Iuventas: Roma caput mundi

Recuerda Bayet (1957:28) que Varrón coloca en la lista de dioses sabinos a *Terminus*, precediendo a *Juppiter Optimus Maximus* sobre la colina, lo que demuestra su aspecto arcaico de un estadio indoeuropeo anterior, al igual que el culto a las piedras (vg. *Iuppiter lapis*), la lluvia, *lapis manalis*, etc.. La profecía de la grandeza romana estuvo presente desde su fundación: Floro (Ep.T.L.,II,1) al narrar lo acontecido durante la construcción de un templo consagrado a Júpiter que inauguraría Tarquino, refiere que se mantuvieron en su lugar sólo dos dioses veteranos: la diosa *Iuventas* y el dios *Terminus*, y su obstinación de no ceder su lugar a *Jupiter* se vio como favorable, pues “*vieron en ello la promesa de poder eterno y de seguridad*”. Al excavar los cimientos del templo, “*encontraron bajo tierra una cabeza humana. ...quedaron convencidos de que este maravilloso descubrimiento prometía a aquél lugar la sede del imperio, la capital del mundo*”. El *Terminus*, garantizaba el espacio; *Iuventas*, la eterna juventud, o sea la eternidad; la cabeza humana, el ser futura *caput mundi*. “*La simbiosis de estos conceptos fortalecerá la consolidación del mito de Roma.*” (Hubeñak:1997:153)

Luego de las grandes conquistas de la República y durante el principado, a la muerte de Augusto (14) el “*eje político y fundamento cultural del imperio era el Mediterráneo*” (Bancalari Molina: 2007: 352/355). Roma, Italia y las Provincias eran partes de un todo orgánico: el *orbis terrarum*, que, a partir de la corografía de Marco Agripa, se presentó como coincidente -en su mayor parte- con el *orbis romanus*. Aquél mapa presenta una cartografía distinta a la que existía en el mundo clásico desde Ptolomeo o Eratóstenes. Se habría erigido en el Templo de Vispania, y habría tenido

una pretensión propagandística y política, de alto valor simbólico, pues, cual si fuera un ritual fundacional, trazaba la líneas de *cardo* y *decumanus* en la intersección de Roma. Esta quedaba, de este modo, como *axis mundi*, legitimando su dominación sobre todo el orbe conocido, proceso que culminaría en el reconocimiento de que *Roma communis nostra patria est* (D. 50.1.33).

Agrimensura sacra

Ha llegado a decirse que “*La historia de la colonización romana va asociada a la historia de la agrimensura*”; sus técnicos desempeñaban sus tareas de medir y organizar las parcelas de tierra con el fin e repartirlas en lotes según un plan pre-establecido. La división del suelo y el amojonamiento de las parcelas era el procedimiento imprescindible para evitar la confusión en materia de tierra con las comunidades circundantes y entre las fincas, ya fuera en la confiscación de tierras y su acondicionamiento, como en la redistribución de la propiedad. (Santapau Pastor:2005:1)

Los etruscos, según Von Mayr (1930:I:49) son “*el primer lazo de unión entre la civilización greco-fenicia y el pueblo itálico. Y de Etruria procede en gran parte la religión romana y principalmente las instituciones de los arúspices y los augures, con lo que indirectamente se halla relacionada la introducción de los agrimensores...*”, ya que éstos, primitivamente, fueron pontífices, augures; luego se secularizará adquiriendo suprema importancia como ingenieros, geómetras y topógrafos.

La de Etruria era, como señala Bloch (1970-1998:187), “*una religión revelada*”; toda su doctrina estaba contenida en sus *libri sacri* que habrían sido transmitidos por el genio *Tages*. Cuenta la leyenda que un habitante de Taquinia vio salir de un surco a un “*genio de pequeña estatura, con cara de niño, pero con cabellos grises y la sabiduría de un anciano*”, de nombre *Tages* quien, de su boca, enseñó al pueblo que acudió a su encuentro, todos los secretos y reglas fundamentales de la disciplina Etrusca, y que, cuando desapareció, “*toda Etruria conocía las normas de su culto y el destino*”. (Cic. *De Divinatione*, II, 23)

La tradición mítica etrusca, individualiza a su lado a una profetisa –ninfa o sibila-, *Vegoia* o *Begoé*, quien habría revelado las reglas de la disciplina etrusca a un tal *Arruns Velthumnus* de *Clusium*, enseñándole sobre el *ars fulguratoria*, “*así como a preciosos conocimientos sobre una técnica que será de fundamental importancia en Etruria, como más tarde en Roma: la agrimensura.*” De los *libri Vegoici*, -traducidos al latín por Tarquicio Prisco-, sólo conservamos algunos fragmentos sobre la limitación y

partición de campos, con reglas que remontan a época antiquísima, en las que se puede apreciar “*el genio de un pueblo que introdujo en Italia la ciencia de la división regular y orientada de las tierras y las reglas para la fundación de las ciudades ortogonales, cuyo plan general en forma de damero traducía a nivel urbanístico los mismos principios que presidían la división y orientación del suelo*”.(Bloch:1970:187-189)

Fundus romanus

Lozano Corbi (2000:83), pone de relieve cómo Lucrecio nos muestra a la tierra como si fuera *una diosa maternal*, y promueve veneración por la agricultura relatando cómo se perpetuaron, entre etruscos y romanos, “*las ceremonias augurales de la señalización de los límites de las propiedades*”; y sostiene que: “*La limitación que se aplicaba a las tierras de las familias romanas, dejaba fuera a ciertas tierras de la civitas, llamadas públicas, sobre las cuales se reservaban los derechos de toda la comunidad*”, de modo tal que primero habría existido la *limitatio* de la propiedad familiar, antes que el *ager publicus*. Definidos los límites, asignada la propiedad, quedaba reconocido el derecho de cada quien sobre el suelo. Perteneían al *ager publicus* los terrenos no delimitados ritualmente (*agri arcifinii*), pero que tenían confines topográficos naturales.

Ciertamente, toda comunidad urbana romana, tendrá asignado un *territorium*; sus *limes* marcaban la *iurisdictio* de los magistrados y permitía definir los *munera*. *Centuriatio* y *limitatio*, conforme destaca Santapau Pastor(2005:4), eran la “*base física y jurídica sobre la que se desarrollaba la propiedad privada de las tierras.*” El Estado como propietario de todos los terrenos, dividía el suelo en distintos fundos perfectamente identificados e independientes que atribuía después en pleno dominio a los conciudadanos: mediante la *limitatio* se constituía la base de la *adsignatio* colonial. Cuando el *populus romanus* era propietario de todos los terrenos, parcelaba el suelo en distintos fundos, a fin de tener un catastro de ellos como *ager divisus* et *adsignatus*. Así aparece en el *corpus agrimensorum* como el conjunto de tierras *centuriatas* a repartir entre los colonos, en propiedad privada o en mera posesión. El procedimiento de la *centuriatio* y la rigurosa división geométrica del ritual etrusco fue un ritual muy antiguo, así como luego fuera usada en todas las divisiones posteriores (vg. en *Tunisia* por la 3° Legión Augusta).(Magli:2008:7)

Los romanos llamaban *herctum* al recinto sagrado bastante espacioso donde la familia tiene casa, rebaño y el campo que cultiva (Fustel de Coulanges 1865-1998:109) Puntualiza Iglesias (1958-1993:228), que *el fundo romano tiene confines*

santos, como los muros de la ciudad y son señalados con el ceremonial solemne sagrado de la limitatio, con lo que se transforma en ager limitatus. De la misma manera que la urbs tiene su pomerium, rodeando ese ager hay un espacio de aprox. 5 pies, que se llama iter limitare, en el campo; ambitus, en la ciudad, que habría sido considerado res sancta, extracommercium, y por tanto, sería imprescriptible.

Para prueba de la *limitatio*, se colocaban los *termini*, piedras gruesas o troncos de árboles. Según Sículo Flaco, abrían un agujero pequeño donde implantaban el Término al borde, “*lo coronaban con guirnaldas de hierbas y flores*” y, luego, ofrecían un sacrificio e “*inmolada la víctima, hacían correr la sangre hasta el hoyo, arrojaban en él carbones encendidos, granos, tortas, frutas, un poco de vino y de miel*”. Una vez que se hubiere consumido todo en el hoyo, se colocaba el *terminus* sobre las cálidas cenizas. A partir de allí, el *fundus* así limitado, era por siempre la propiedad de la familia. Con el tiempo, se consideró a *Terminus* como un dios distinto y personal. La propiedad había sido así consagrada, de allí que: *Termino inmóvil significa tanto como propiedad inviolable*. Como *renovatio* ritual, para confirmar ese derecho de propiedad y asegurarse la benevolencia de sus dioses a favor de su campo y de su casa, en ciertos días fijos del mes y del año, el *paterfamilias* daba la vuelta a su campo siguiendo los *limini*, haciendo marchar delante suyo a algunas víctimas, mientras entonaba himnos sagrados y ofrecía sacrificios, así lo refieren tanto Catón en *De re rustica*, 141, cuanto Ovidio en sus *Fasti*, II, 639. (Foustel de Coulanges:1998:117-119)

Mundus patet

Ahora bien, sabemos que aquel foso fundacional que irradió su influencia para ordenar *urbi et orbi*, tenía asimismo otra función, que fue puesta de relieve por algunos autores: “*Le mundus sur le Palatin, bouche du monde souterrain, d’ordinaire close, ouverte trois fois par an (mundus patet) aux esprits des mort*”, por lo que luego el helenismo lo llamó: *mundus Cereris*, en honor a Proserpina, divinidad infernal. (Bayet:1957:26)

“*Les morts subsistent*” en la Roma clásica, y no sólo se les rendía culto familiar, sino que en el calendario estatal se estipulaban fiestas regulares para garantizar “*la paix entre les morts et la société des vivantes*”. (Bayet:1957:72) El 13 de febrero, la Gran Vestal hacía el sacrificio fúnebre (*parentare*), y hasta el 21 el *populus* celebraba las *Parentalia* consagradas a los antepasados difuntos (*dis parentales*), a lo que luego seguían la *Feralia* y las *Caristia*, con un banquete sagrado familiar (*daps*); el 9,11,13 de mayo, las *Lemuria* -mucho más arcaicas aún- en las que se hace un ritual para exhortar a

los *manes* de abandonar la casa; el 3 de diciembre, las *Larentalia*, donde el *Flamen de Quirino* lleva al Velabro, en la antigua ciudad del Palatino, una ofrenda funeraria (según algunos, a los *manes* de los esclavos, según otros, a *Acca Larentia*). Pero los tres días más importantes en torno a la reverencia a los muertos, era cuando tres veces al año, *mundus patet*: el 24 de agosto, el 5 de octubre y el 8 de noviembre y toda la ciudad queda librada a la invasión de los muertos que salen de la tierra. (Bayet:1957:73)

Plutarco (V.,Rom,11) describe del mismo modo el ritual fundacional, con el cavado del *mundus*, pero advierte que este nombre se aplicaba también al de “cielo o universo”, y no refiere en ningún momento al *patere mundus*. No obstante, Macrobio (I, 16-18), citando a Varrón, refiere “*mundus cum patet, deorum tristium atque inferum quasi ianua patet*”, y al igual lo hace Festo (154) citando a Ateyo Capitón (s. I a C.) “*mundus ter in anno patere solet, diebus his; postridie Volcanalia (et a.d. III non. Oct.) et ante diem VI id. Nov.*”, y refiere que Catón en su comentario *iuris civilis* habría expresado: “*Mundo nomen impositum est ab eo mundo qui supra nos est. Eius inferiorem partem veluti consecratam dis manibus clausam omni tempore nisi his diebus qui supra scripti sunt maiores (censuerunt habendam) quos dies etiam religiosos iudicaverunt*”.

Según Warde Fowler (1912:1-2), esto último no correspondería a Catón, sino sería un agregado de época augusta. Este autor sostiene una teoría muy particular: que el *mundus* sería el depósito de grano de la última cosecha *-penus* de la nueva ciudad-, que se abriría luego de la fiesta de *Consualia* (24 de agosto), que precede a la *Opiconsivia*. De modo tal que sería abierto, no para que salgan los espíritus de los antepasados, sino para un propósito práctico del agricultor: ser utilizado como comida, que había sido ocultada así de los enemigos, como tesoro sagrado. Refiere Warde Fowler que el grano más antiguo que se utilizó fue el *far* y que sólo se destinaba a ceremonias religiosas siendo sembrado en octubre, según Plinio (Hist. Nat. XVIII, 295). El depósito bajo tierra del altar de *Consus* tendría carácter sagrado al igual que el almacén del hogar también tenía sus propias deidades, los *Penates*. Su evolución para asimilarse como *ianua orci, faux Plutonis*, se habría dado recién bajo influencia griega y etrusca, pues los etruscos sí daban importancia a la existencia después de la muerte en la ultratumba, lo que también diera origen al ritual de las *Parentalia*.

“Moribus antiquis res stat romana virisque”.

Quien primero se dedica a reconstruir la “memoria genealógica” para exaltación de su patria adoptiva fue el poeta rudino romanizado *Ennius*, proporcionando

a la naciente literatura la idea de la confluencia mítica de dos ramas familiares: la latina, que remonta a Saturno, y la troyana, a través de Eneas, hijo del mortal Anquises y la Diosa Venus. Es la primera gran genealogía romana, regida por una profunda idea ética: “*Por su antiguas costumbres y héroes está firme la República*”. Con sus *Annales* logró más que la edad clásica griega o la helenística “*no el poema de un héroe, ni el de una gesta, sino el de una nación entera*”, considerándose una *Romaida*, epopeya nacional, hasta que Virgilio compusiera su *Eneida*. (Bignone 1952:49)

En ésta última, *ex proffesso*, se ensalza la *virtus romana* como paradigma del ideal augusto y como programa de política oficial: el apego a los *mores maiorum* y el engrandecimiento del alma a través de la *pietas*: Héctor le dice a Eneas que va a entregarle los *Penates* troyanos y le ofrece el fuego del hogar y, en otro, Eneas invoca a estos mismos dioses, llamándolos a la vez, *Penates, Lares y Vesta*, transportándolos a través de los mares, con el nombre de *Lar de Assaraco*. (Fustel de Coulanges 1865-1998: 55,85) “*Perpetua sint Sacra*”, manifestaba Cicerón: la familia debía de perpetuarse siempre; los muertos necesitaban que su descendencia no se extinguiese. Una familia que se extingue es un culto que muere; por ello la importancia de la *adoptio* cuando no había descendencia; la estrictez de la *adrogatio* y la restricción al celibato (Foustel de Coulanges:1998:86-87)

Eneas trae de Troya el *Mos religiosus*, que introduce entre las costumbres de los latinos; perteneciendo aquel a la generación de peregrinos, se transforma en *mores maiorum* del pueblo romano. *Mos*, constituye fundamentalmente la “*memoria cultural*” de la sociedad romana, incluyendo la memoria externa de los romanos, objetivizada y compartida como verdadero y propio patrimonio social: leyes, ritos, comportamientos, prescripciones y todo lo que traían por tradición: procederes de personajes ejemplares, hazañas de héroes, *devotio, laudationes fúnebres, elogio*, etc.; conjunto de prácticas que se observaban en la memoria colectiva, mediante un continuo proceso de remembranza.

El renacer del valor paradigmático de aquellos *mores*, se producirá con el advenimiento al poder del César Octavio Augusto, luego de la instauración de la *Pax*, tras la batalla de *Actium* (30 a C.), lo que le valdrá el título honorífico de: *Pater patriae* y ser considerándolo como nuevo fundador. *Praefectus morum ac legum*, intentará recomponer *Mos et Religio*, mediante un complejo plan de gobierno de corte aristocrático tradicional con sus *Leges Iuliae*, que posiblemente no lograron la eficacia pretendida, pues, la República, ya estaba perdida. Afirma Eliade (1978-1979:II:355) “*El reinado de Augusto marca un renacimiento creador de la religión romana tradicional*”, pues “*a través de la pietas y religio se asumían y renovaban conscientemente los ideales*

del pasado romano”; por ello restaura santuarios, edifica nuevos templos, restablece los oficios sacerdotales, etc.”

Cosmopolitismo

Lo cierto es que en los dos últimos siglos de la República la religión tradicional había perdido su prestigio; los oráculos sibilinos venían anunciando la caída del Imperio Romano. Pero, después de publicarse la Eneida, con el anuncio del *vates* Virgilio de que “*magnus ab integro saeculorum nascitur ordo...iam redit et virgo*”, Roma fue nombrada *urbs aeterna* y Octavio proclamado su segundo fundador, difundiéndose la idea de regeneración *ad infinitum*; por lo cual, liberada del mito de la *ekpirosis* profetizada, podía extenderse hasta las regiones que yacen *extra anni solisque vias*. (Eliade:1978-1979:354) El retorno de Virgo, constelación que recibe el sol de agosto, mes de nacimiento del *Princeps*, anuncia la mesiánica era dorada de Augusto.

Cuenta Ferrero (1952:75) que las familias ricas municipales, se iban romanizando al punto de adaptar sus costumbres y darse nombres latinos; pues mediante las guerras, colonias, concesión del derecho de ciudadanía o de la latinidad, propias de una “*hábil política, Roma había logrado realizar en todo el valle una maravillosa transfusión de lengua, de costumbres, de ideas, de instituciones*”. Y fue sentido así en todo ámbito provincial, a consecuencia de lo cual, Elio Arístides en un panegírico (s. II) exaltó al pueblo romano: “*habéis hecho que la palabra romano pertenezca no a una ciudad, sino que sea el nombre de una especie de raza común*”. La idea de *communitas*, donde ser *ciudadano de Roma* equivalía a ser *ciudadano del mundo*, fue igualmente celebrada por Namaciano (s. IV) al decir: “*hiciste para las naciones más distantes una sola patria*”. (Bancalari Molina: 2007:361-362) La *civitas*, con sus *mores maiorum*, su *urbs*, fueron de este modo transmitidos por una *renovatio aeterna* a la totalidad del *orbis romanus*.

Roma, *imago mundis*, emulando la cosmogonía celeste, se extendía así con vocación de universalidad, ampliando sus fronteras en misión civilizadora. Desde el s. II a C se había producido la simbiosis del cosmopolitismo y humanismo estoicos: “*Roma más que una tierra, se fue convirtiendo...en una idea de fuerza (la Romanidad)...un mito, tratando de ser la patria de los humanistas*”, que, para Claudiano (s. IV), “*realizó*

el perfecto equilibrio entre la fuerza y el derecho, armorum legumque parens.”
(Hubeňak 1997:155, 185),

Corolario:

El pueblo romano se reconoce originariamente “inmigrante” y, por tanto, resulta para él imprescindible la conservación de su identidad cultural a través de la *traslatio* y el mantenimiento de la *concordia*, tanto con los dioses como con sus antepasados mediante el cumplimiento de la *pietas filial*. Esto constituye su *Mos*. Eneas es *Penatiger*; tiene como misión transportar a sus dioses familiares desde Troya a una nueva tierra prometida: Lavinia, para transformarla en *Patria*. Este origen era exaltado mediante la *renovatio* ritual en cada nueva fundación de ciudad que el *populus* llevara a cabo en los nuevos territorios conquistados, proporcionando una férrea unidad al sistema y permitiendo que se perpetuara como *Roma Aeterna*.

Cuando amplía sus fronteras, en cada *renovatio* y nueva *traslatio*, abría un nuevo *mundus* en cualquier sitio del *orbis terrarum*; al “connotarlo”, es decir, al “consagrarlo”, quedaba interconectado con la prístina *terra patrum*. De este modo, *Roma Aeterna* se “recreaba” de nuevo y “se apropiada” del nuevo suelo. Tomada “posesión” de la totalidad del espacio demarcado, extendía sus *mores maiorum*, su *ius*, asegurándose la preeminencia paulatina sobre todo el orbe. A su vez, desde cada nuevo *mundus*, interconectado al primordial, se ampliaba su potencia expansiva a nuevos territorios a colonizar.

Creemos, entonces, estar en condiciones de afirmar que la importancia del *mundus primigenius* radicaba no sólo en que, por encontrarse en la intersección de *cardo* y *decumanus*, se perpetuaba en la tridimensionalidad del espacio, es decir: a lo largo y a lo ancho, por un lado; y en profundidad, *ad infero usque ad caelum* -hacia el *cenit* y el *nadir*- conectando los dioses uranianos y ctónicos-, por el otro, como modo de apropiación del espacio y justificación del derecho de propiedad; sino que, mucho más aún, trascendía lo espacial para extenderse a la esfera tetra-dimensional, pues, más allá del mero espacio, resumía en sí mismo todo el tiempo romano: conectaba cada nueva fundación a los ancestros, reconociendo a Roma como parte de una cadena generacional *ad aeternum*, que inmortalizaba así la memoria cultural *ab illo tempore*.

Esa figura tetradimensional del *mundus* quedaba, entonces, identificada con la propia *virtus* del *populus romanus*, prototipo de *romanitas*, de la cual se apropia el *orbis terrarum* al serle extendida la ciudadanía a todos los habitantes del imperio mediante la *Constitutio Antoniana* en 212, elaborándose los nuevos límites territoriales

del *ius novum*, que amplía su hegemonía hacia la concepción de una *patria communis omnium*, pero, manteniendo siempre, como *axis mundi*, su ancestral identidad cultural. Por ello se ha dicho que “*el centro religioso del espacio es también el punto inicial de la historia del pueblo romano*”. (Hubeňak:1997:134)

BIBLIOGRAFÍA:

- Alföldy, Géza. (1987-1996) *Historia social de Roma*. Madrid: Alianza
- Bancalari Molina, Alejandro (2007) «El orbis romanus y su control ecuménico y global durante el Principado: mito o realidad.» En *Estudios Interdisciplinarios de Historia Antigua V.I*, Comp Ames, C. - Sagristani, M., 351-363. Cba.: Encuentro Grupo Editor
- Bayet, Jean (1957) *Histoire Politique et Psychologique de la Religion Romaine*. París: Payot
- Bignone, Ettore (1952) *Historia de la literatura latina*. Bs. As. :Lozada,S.A.
- Bloch, Raymond (1970-1998) «La religión romana.» En *Las religiones antiguas*, Dir: Puech, H.Ch., 224-285. México: Siglo XXI
- Bloch, Raymond (1970-1998) «La religión etrusca.» En *Las religiones antiguas*, Dir: Puech, H.Ch., 185-223. México: Siglo XXI
- Di Pietro, Alfredo (1995-2009) *Derecho Privado Romano*. Bs. As.: Abeledo Perrot
- Eliade, Mircea (1978-1979) *Historia de las Creencias y de las Ideas Religiosas*. Madrid: Ediciones Cristiandad
- Ferrero, Guglielmo (1952) *Grandeza y decadencia de Roma*. Bs. As. :Siglo XX
- Ferrero, Guglielmo (1953-1959) *Historia de Roma*. Barcelona: Surco
- Fustel de Coulanges, Numa Denis (1865-1998) *La Ciudad Antigua*. Buenos Aires: Ciudad Argentina
- Guhl, Ernst - Koner, Wilhelm (1997) *Los Romanos - Su vida y costumbres* Madrid: M.E. Editores S.L.
- Homo, Leon (1943 -1965) *Nueva Historia de Roma*. Barcelona: Iberia S.A
- Hubeňak, Florencio(1997) *Roma - El mito Político*. Bs.As.: Ediciones Ciudad Argentina
- Iglesias, Juan (1958-1993) *Derecho Romano - Historia e Instituciones*. Barcelona: Ariel S.A.
- Livio, Tito. (1944) *Décadas de la Historia Romana*. Bs. As.: Joaquín Gil – Editor
- Lozano Corbi, Enrique (2000) *Origen de la propiedad romana y de sus limitaciones*. Vol. 1, de *Estudios de derecho romano en memoria de Benito M^a Reimundo Yanes* - Coord. Murillo Villar, A., 83-93. Zaragoza, Magli, Giulio (2008) «On the orientation of Roman towns in Italy.» *Oxford Journal of Archaeology*, 63-71 .
- Ovidio, Publio Nason (1986)*Fastos*. México: UNAM
- Paoli, Ugo Enrico (1944) *Urbs - La vida en la Roma Antigua*. Barcelona: Joaquín Gil Editor
- Salom I Garreta, Cristófor (2006) «El auguraculum de la Colonia Tárraco - Sedes inaugurationis Coloniae Tarraco.» *AEspA* 79: 69-87
- Santapau Pastor, María Carmen (2005) «Prácticas ilegítimas contra las propiedades rústicas en época romana (I).» Editado por Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. *Antigua - Historia y Arqueología de las civilizaciones*
- Schiavone, Aldo (2005-2009) *Ius - La invención del derecho en Occidente*. Bs. As.: Adriana Hidalgo Von
- Von Mayr, Robert (1930) *Historia del Derecho Romano*. Barcelona: Labor S.A.
- Walbank, F. W. (1978-1984) *La pavorosa revolución. La Decadencia del Imperio Romano de Occidente*. Madrid: Alianza
- Warde Fowler, W. (1912) «Mundus patet.» *Journal of Roman Studies* Vol. 2: 25-33.